

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre

Sincelejo, diecinueve (19) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

CONSTANCIA SECRETARIAL: A su despacho, honorable Magistrada, la vigilancia judicial administrativa radicada bajo el No. 70-001-1101-002-2024-00168-00 informándole que se dio cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 12 de julio de 2024 y a la fecha, vencidos los cinco (05) días de publicación en lugar visible de la citación para la notificación personal, el doctor Pantaleón Narváez Arrieta no compareció. Sírvase Proveer.

LUIS FELIPE GÁNDARA TABOADA

Profesional Universitario Grado 11

Auto CSJSUAVJ24-345 Sincelejo, 19 de julio de 2024

Vista la constancia secretarial que antecede, y vencidos los cinco (05) días de publicación de la citación para notificación personal, se realizará la notificación por aviso de la forma prevista en el artículo 69, inciso segundo del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual deberá permanecer en lugar de acceso público de este Consejo Seccional de la Judicatura con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Realizado lo anterior, vuelva al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO

Magistrada

RBAA/lfgt

